

POLÍTICA DE DONACIONES EN EFECTIVO O ANÓNIMAS

En el caso que la Fundación Quiero Trabajo (FQT) recibiera donaciones de dinero en efectivo o por transferencia bancaria, el procedimiento a seguir sería el siguiente:

DINERO EN EFECTIVO

Para garantizar que todas las donaciones recibidas en metálico por la FQT se reflejen adecuadamente en la contabilidad. La FQT tomará las siguientes medidas:

- La gestión de caja siempre se realizará entre dos personas: una para la gestión y otra de supervisión.
- El dinero recibido en metálico se ingresará en un plazo máximo de 3 días laborables, en la cuenta de la entidad, minimizando el tiempo que se conserva este dinero en metálico en la organización.
- Que las cantidades recibidas en metálico no se utilizaran para pagar gastos o facturas en efectivo.
- Se llevará un diario de caja donde se anoten las cantidades recibidas y entregadas.
- Se hará inventario de caja mensualmente dejando escrito el importe total, contando por la coordinadora y revisado por la directora.

En el caso de que la FQT recaude fondos a través de huchas, rastrillos u otras actividades en las que se recojan donaciones en efectivo, contará con sistemas de control específicos para ese tipo de acciones y ofrecerá la facilidad a los donantes para que puedan pagar realizar sus aportaciones mediante sistema TPV (pago con tarjeta), con el fin de que el dinero sea ingresado directamente en la cuenta bancaria de la entidad.

DONANTES ANÓNIMOS

En términos generales:

La FQT pondrá en conocimiento de todos los responsables y personal de captación de fondos de la FQT que no se han de aceptar donaciones en efectivo anónimas cuyo importe supere los 100€.

La FQT cuenta con un procedimiento que permite cumplir con la obligación de identificar a los donantes que aporten más de 100€. Algunos mecanismos, a modo de ejemplo, son: Mecanismos en la pasarela de donación online de la página web de la ONG que impide el anonimato para donaciones iguales o superiores a los 100€.

En el caso de que se facilite un número de cuenta para hacer donaciones en la web de la FQT o en otro material de comunicación, se incluirá una nota informativa dirigida al donante en la que se le explique que si su donación es superior a 100€ debe aportar sus datos personales y DNI para poder identificarle.

La FQT pondrá en conocimiento de todo el personal involucrado en la captación de fondos la obligación inexcusable de no aceptar donaciones anónimas de importe superior a 100€.

En el caso de que se reciban ingresos por cuenta bancaria superiores a 100€ sin que se pueda identificar al donante, la ONG deberá ponerlo en conocimiento del SEBPLAC (Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias).